Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Manuel Antonio Gómez Restrepo

nacido el 6 de mayo de 1966 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en mayo de 2021, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital / Business Process Management (BPM) for Digital Transformation por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 8 de junio de 2021

El interesado,

Manuel Antonio Gómez Restrepo

El Rector,

José María Vázquez García-Peñuela

La Jefa del Departamento de Títulos,

Laura Hernáez Navarro

UNIR-AA-066340

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2021144379	26004007	77904

DIDOSEG S.A.

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña.

LAURA HERNÁEZ NAVARRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TÍTULOS
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.

Logroño, 23 de Julio de 2021
O.M. 16 Abril 1990
Art.1.3º - (B.O.E. 19)
Por la Alta Inspección de la Rioja

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO LA RIOJA

Fdo. MARIA CARMEN RUIDIAZ GARCÍA
Directora del Área

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
UNIR-AA-066340	2021144379	26004007	77904	077

Reverso del título universitario oficial de Master Universitario en Gestión por Procesos para la Transformación Digital Business Process Management (BPM) for Digital Transformation por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 8 de junio de 2021 a favor de don Manuel Antonio Gómez Restrepo, que superó, en mayo de 2021, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: La Jefa del Departamento de Títulos.

MINISTERIO DE JUSTICIA
GERENCIA TERRITORIAL
LA RIOJA

RCM-FNMT Mod. 51/00 V.01

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RUIDIAZ GARCIA, Mª CARMEN
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION
Certificado Certified/Attesté	
5. en at/à	LOGROÑO
6. el día the/le	28/07/2021
7. por by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ26/2021/015128
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIA TERRITORIAL LA RIOJA
10. Firma: Signature: Signature:	MERINO RAMIREZ , RAÚL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:Ddzj-fr4U-2AFq-G4Nu

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:Ddzj-fr4U-2AFq-G4Nu

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:Ddzj-fr4U-2AFq-G4Nu

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Manuel Antonio Gómez Restrepo

C.C. 79.387.968 Bogotá D.E.

Cumplió con todos los requisitos exigidos por esta Universidad para el programa de Postgrado, le confiere el título de:

Especialista en

Auditoría de Sistemas de Información

Para constancia se expide el presente diploma en Santafé de Bogotá a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil Uno (2001)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA RECTOR

El Rector

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA SECRETARIO GRAL.

El Secretario General

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA DECANO

El Decano

El Director del Postgrado

Registro No. 1062PS-1
Fecha 30-03-01

3171

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

MANUEL ANTONIO GOMEZ RESTREPO

Cédula de ciudadanía No. 79387968 de Bogotá, D.E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 6 de 1998

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

Ing. Ind. HUGO RIVEROS GONZALEZ
DECANO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS

Ing. Ind. JULIO G. FERRER R.
DIRECTOR
PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 19 FOLIO: 3782 NUMERO: 15478

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25255105717CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 18/03/2004

GOMEZ RESTREPO

MANUEL ANTONIO

C.C. 79387968

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO